SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO ACTA Nº 18 / 2013

Jueves 05 de diciembre de 2013

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño-Universidad Nacional de Cuyo, a cinco días del mes de diciembre de dos mil trece celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el señor Decano Prof. Carlos BRAJAK. - - - - - - - - - - - - - - - - -Están presentes los Consejeros Docentes: Roxana COLL, Liliana SAMMARCO, Alicia Mercedes CASARES, María del Carmen RAMÍREZ, en reemplazo de María de los Ángeles FORCADA; María Clara MARQUET, Jesús Damián BELOT; Consejero Egresado Adolfo MARCHESINI; Consejeros Alumnos: Juan Ignacio MOYANO, Eva BONINO y Emanuel GALAN DE MALTA; Consejero por el Personal de Apoyo Académico Sergio RUIZ.----Ausentes sin Aviso: Consejero Egresado Miguel GANDOLFO-------Ausentes con Aviso: Consejeras Docentes María de los Ángeles FORCADA y Vilma RÚPOLO-Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: la Secretaria del Consejo Directivo, Sra. Mariana SANTOS; la Sra. Andrea LOYERO, Secretaria de Actas; la Prof. Silvia BENCHIMOL, Secretaria de Posgrado; la Consejera Docente, Prof. María de los Ángeles FORCADA y el Sr. ---Siendo la hora once y cuarenta y nueve y comprobado el quorum reglamentario, el señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del - - - - - - - - - - -Se da lectura a la nota enviada por la Secretaria General de FADIUNC (Federación Argentina Docentes e Investigadores UNCUYO), mediante la cual informa que se está trabajando en paritaria nacional, desde hace más de tres años, el Convenio Colectivo de Trabajo de los docentes de las Universidades Nacionales, cuyos fundamentos básicos son: la Universalidad del ámbito de aplicación del mismo; la Inclusión de los preuniversitarios en cada capítulo y la Obligatoriedad de su aplicación en todas las UUNN; la eliminación del Acuerdo 748 de toda la redacción del CCT; el inicio inmediato del debate sobre una carrera docente con estabilidad laboral; el ingreso directo a la Carrera Docente de aquellos docentes interinos que tengan dos o más años de antigüedad en el cargo; la instrumentación del pago de un adicional por efectiva y exclusiva dedicación a la docencia de todos los niveles en las UUNN; la especificación de los porcentajes de antigüedad; la formación gratuita de posgrado; la incorporación de subrogancias, reemplazos y suplencias. En este sentido, solicita al Consejo Directivo de la FAD participación para llevar un mandato al CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), por parte del Rector .-----Para realizar una explicación más detallada del tema y resolver las inquietudes que pudieran manifestarse, ingresan al recinto de sesiones autoridades de la FADIUNC, quienes informan en primer lugar, que los Sindicatos Docentes de las Universidades Públicas están elaborando un Convenio Colectivo de Trabajo, único, nacional y de aplicación obligatoria en todas las Instituciones Universitarias Públicas.--A continuación, comentan los principios básicos, fundamentales e irrenunciables que postulan en defensa de los derechos de todos los trabajadores docentes de las UUNN y que se transcriben a continuación: 1) que garantice la estabilidad y el ingreso directo de los docentes interinos que cuenten con una antigüedad determinada a la Carrera Docente, como Ordinario o Regular; 2) que no contenga reservas de aplicación en ninguna Universidad. Los derechos de los docentes como trabajadores están por encima de la autonomía universitaria; 3) que reconozca a todos los trabajadores docentes dependientes de las Universidades públicas en todos sus niveles de enseñanza y modalidades, como sujetos alcanzados por el CCT en forma plena; 4) que garantice la estabilidad laboral de los trabajadores que hayan ingresado al régimen de Carrera Docente; 5) que garantice la buna fe, la razonabilidad, el debido proceso, el derecho de defensa por parte del trabajador y la participación sindical en la instancias de concursos, sumarios y juicios académicos.------Finalmente, comentan que esta nota ha sido firmada por todas las asociaciones sindicales docentes: CONADU, CONADU HISTÓRICA, CTERA, FAGDUT, FEDUN, UDA y agregan que el 9 de diciembre hay reunión nacional del CIN para llevar mandato a la paritaria nacional. En virtud de todo lo expuesto, piden apoyo a estas posiciones.------El Señor Decano opina que la situación económica de los docentes es vergonzosa y considera que cada día empeora más. Le parece importante que todos sepan que son agentes del Estado.-----Luego de un breve debate acerca de la estabilidad docente, los Señores Consejeros deciden Avalar la petición del Sindicato.-----PUNTO SEGUNDO: Consideración de las Actas.-----Acta Nº 16/2013 (14-11-2013). Se aprueba el Acta por unanimidad.-----Acta Nº 17/2013 (21-11-2013). Se aprueba el Acta por unanimidad.-----PUNTO TERCERO: Despachos surgidos de la reunión de Comisión Precedente.----a) Comisión de Enseñanza. ------Expte. CUDAP Nº 17107/13. Dirección General Administrativa. Prórroga de Designaciones Interinas Personal Docente con funciones Extracurriculares, desde 01/01/2014 hasta el 31/12/2014. Considerando Informes Esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----Expte. CUDAP Nº 17057/13. SARALE, Luis y ZARZAVILLA, Javier. S/Solicitud de Apoyo Institucional para la formalización del Proyecto "Recupero de Imagen de Marcas en Mendoza", al que se sumarán el Seminario de Imagen Corporativa de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales junto a la cátedra Diseño Gráfico III de la FAD, en el marco de la Articulación Intercátedra. Exponen que la importancia del proyecto está dada no sólo por su envergadura sino por no existir uno similar y de dimensión formativa de alto valor académico en el que puedan participar los estudiantes. Considerando el informe de Secretaría Académica, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----Expte. CUDAP Nº 16437/13. Dirección de Carreras de Cerámica. MAGIS, Viviana Norma. S/Prórroga Designación cargo Prof. Titular (SE), desde el 01/01/2014, mientras dure en sus funciones de Coordinador de Gestión Universitaria, para prestar funciones en el Taller de "Modelado y Color Cerámico I y II" de la Carrera Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística y "Taller Cerámico I y II" de las Licenciaturas en Cerámica Industrial y Artística. Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----Expte. CUDAP Nº 33003/13. Secretaría Académica. Eleva Proyecto de Calendario Académico 2014-2015 FAD, que ha sido elaborado y consensuado con los JUAD y referentes administrativos de cada carrera. Se adjunta Resolución del C.S. con los días feriados nacionales, no laborales y feriados puente establecidos por normas nacionales, provinciales y de la UNCUYO. La Comisión aconseja aprobar el proyecto. Se aprueba por unanimidad.-----Expte. CUDAP Nº 16806/13. Secretaría de Extensión. DIUMENJO BAZAN, Victoria Noé. S/Prórroga Designación cargo Prof. Adjunto (S) Interino, desde 01/01/2014 hasta el 30/04/2014, con funciones de Responsable de Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaría de Extensión. Considerando los informes de Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.----

Expte. CUDAP Nº 14627/13. Secretaría de Posgrado. CARAMELLO, María Inés Teodora. S/Jurado de Tesis "Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX". Se incorpora a la Dra. Mariela NEDYALKOVA como miembro titular del Jurado de Tesis de la Prof. CARAMELLO dado que profesores designados para tal fin han informado la imposibilidad de hacerse presente y la defensa de Tesis de la citada docente está prevista para el 06 de diciembre del corriente. La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.------Expte. CUDAP Nº 18207/13. Dirección de Carreras de Diseño. Solicita la aprobación de la extensión del plazo de finalización del Plan de Estudio 11/83 R de las Carreras de Diseño Industrial (Orientación Gráfica) y Diseño Industrial (Orientación Productos), hasta el 31/03/2015, dado que en un trabajo realizado por la Dirección de la Carrera sobre la situación académica de alumnos de los últimos años, se detectó que un alto porcentaje no está en condiciones de egresar al 31/03/2014, plazo establecido por la Ord. 4/10 CD. Por ello, esta solicitud irá acompañada del apoyo y seguimiento de los alumnos que lo necesiten a través del servicio que ofrece SAPOE, los tutores, TRACES, la Dirección de Carreras y las cátedras de los proyectos finales. Considerando el informe de Secretaría Académica, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----Expte. CUDAP Nº 15246/13. Dirección General Administrativa. Prórroga Designaciones Interinas Docentes con Opción de Permanencia en la Actividad Laboral, desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2014. La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad,-----Expte. CUDAP Nº 13219/13. BURGOS, Leticia S/Licencia por estudio con goce de haberes desde el 01/10/2013 hasta el 30/10/2013 para participar del evento "Please Paper". Habiendo presentado el informe relativo a la actividad desarrollada durante la licencia, la Comisión aconseja dar por cumplimentadas las exigencias establecidas en la Ord. 13/98 C.S. Los miembros del Consejo aprueban por unanimidad el informe presentado por la docente.---Expte. CUDAP Nº 15240/13. Dirección General Administrativa. Prórroga Designaciones Personal Docente Reemplazante desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2014. Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.------Expte. CUDAP Nº 17380/13. Dirección de Carreras de Diseño. MARTIN, María Belén. S/Designación cargo JTP (SE) Reemplazante, para cumplir funciones en la signatura "Diseño de Productos Final" de la Carrera Diseño de Productos. Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----Expte. CUDAP Nº 15247/13. Dirección General Administrativa. Prórroga Cambios Transitorios de Dedicación de Docentes Efectivos, desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2014. La Comisión hace lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----Expte. CUDAP Nº 18185/13. Dirección de Carreras Musicales. PACHECO, Mónica. S/Prórroga Designación en un cargo de Prof. Titular (SE), desde el 01/01/2014 hasta el 30/04/2014, para el dictado de las cátedras "Dirección Coral IV y V" de la Licenciatura en Dirección Coral y "Canto I y II" de la Licenciatura en Canto y del Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales. Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----Expte. CUDAP Nº 16690/13. Dirección de Carreras de Diseño. Solicita la Designación Interina en un cargo de JTP (S), desde el 01/11/2013 hasta el 31/12/2013, para el Prof. MONTEOLIVA, Juan Manuel, el cual revistaba en un cargo de Reemplazante del Lic. Leandro Víctor

SORBELLO, quien renunció al mismo por haber efectivizado un cargo de mayor jerarquía, para cumplir funciones en la cátedra "Legislación Industrial", de las carreras de Diseño Gráfico

y Diseño de Productos. Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. El Consejo Directivo aprueba el dictamen de Comisión por unanimidad y el cambio de carácter de la designación de Reemplazante a Interina.-----Expte. CUDAP Nº 15242/13. Dirección General Administrativa. Prórroga Designaciones Interinas de Personal Docente desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2014. La Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----Expte. CUDAP Nº 12601/13. FLORES, Diego Valentín. S/Licencia por estudio desde el 7/09/2013 hasta el 25/10/2013 para participar "1º Simposio de Músicas Latinoamericanas y la Influencia del Barroco como Expresiones Populares de su Época" en Ginebra, Suiza. Habiendo presentado el informe relativo a la actividad desarrollada durante la licencia y considerando el informe de Secretaría Académica, la Comisión aconseja dar por cumplimentadas las exigencias establecidas en la Ord. 13/98 C.S. Los miembros del Consejo aprueban por unanimidad el informe presentado por el docente,------Expte. CUDAP Nº 15243/13. Dirección General Administrativa. Prórroga Designaciones Interinas de Docentes con Funciones de Gobierno desde el 01/01/2014 hasta el 30/04/2014: BELOT, Jesús Damián, cargo de Prof. Adjunto (SE), con funciones de Jefe de Apoyo Docente de las Carreras de Artes del Espectáculo; BRACONI, Laura Viviana, cargo de Coordinadora Área de Gestión de la Facultad Cat. "C" Dedicación Tiempo Parcial, con funciones de Responsable del Área de Vinculación Productiva con dependencia directa de Decanato; CEPEDA, Ismael Guillermo, cargo de Prof. Adjunto (SE), con funciones de Asesor de Bienestar Estudiantil; FILIPPI, Susana María, cargo de Prof. Adjunto (SE), con funciones de Asesora de Egresados de Decanato; FORCADA, María de los Ángeles, cargo de Prof. Titular (S), con funciones de Asesora General de Decanato; GARCÍA, Alicia Cristina, cargo de Prof. Titular (SE), con funciones de Asesora Privada de Decanato; GONZÁLEZ, Eduardo Alberto, cargo de Profesor Adjunto (S), con funciones de Coordinador de Extensión de las Carreras de Artes Visuales y Cerámica; LAVADO, Diego Jorge, cargo de Prof. Titular (SE), con funciones de Asesor Letrado Decanato; NAVARRO, Virginia Alicia, cargo Prof. Adjunto (SE), con funciones de Jefe de Apoyo Docente Carreras de Cerámica; PÉREZ, Silvia Susana, cargo de Prof. Adjunto (SE), con funciones de Jefe de Apoyo Docente Carreras Musicales; RAMÍREZ, María del Carmen, Prof. Adjunto (SE), con funciones de Jefe de Apoyo Docente Carreras de Artes Visuales; YANZON, Laura Isabel, cargo de Coord. Área de Facultad Cat. "D", Dedicación Tiempo Completo, con funciones de Asesora de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional. La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad con abstención de los consejeros Jesús Damián BELOT y María del Carmen RAMÍREZ.--b) Comisión de Concursos: -----Expte. CUDAP Nº 16489/13. Dirección de Carreras Musicales. Convocatoria a Concurso cargo Prof. Titular (E) Efectivo para las asignaturas "Piano I a V", "Piano Nivel A, B, C, D" (CIEMU) y "Piano I a IV" (Ciclo Preparatorio), de la Licenciatura en Instrumento. Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera, la Comisión aconseja solicitar al Consejo Superior la convocatoria. Se aprueba por unanimidad.----Expte. CUDAP Nº 16222/13. Dirección Carreras de Artes del Espectáculo. Convocatoria a Concurso cargo Prof. Titular (SE) Efectivo para las cátedras "Historia de la Cultura y el Teatro Argentinos II", de las Carreras Licenciatura en Arte Dramático, Profesorado de Grado Universitario en Teatro y Diseño Escenográfico. Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera, la Comisión aconseja solicitar al Consejo Superior la convocatoria. Se aprueba por unanimidad.-----b) Comisión de Investigación v Extensión:-------

